

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA EL BARATON BARATONSA S.A", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos, siendo las once horas del día 31 de marzo del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía ubicada en las calles Bolívar S/N y Sucre, se reúnen los accionistas de la compañía "**COMERCIALIZADORA EL BARATON BARATONSA S.A**", quienes representan la totalidad del capital pagado, y expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la presidenta de la compañía, señora Arelys Del Carmen Muñoz Olmedo y el señor José Mauricio Cordero Muñoz que actúa como Secretario de la Junta. Por secretaría se constata la asistencia de los siguientes Accionistas: 1) Señora Arelys Del Carmen Muñoz Olmedo, propietaria de (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica lo que equivale al cinco por ciento (5%) del capital social; 2) Señor José Mauricio Cordero Muñoz, propietario de (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que equivale al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son ochocientos dólares (\$800,00), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Acto seguido se establece el siguiente Orden del Día:

**PRIMER Y UNICO PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.017

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

**PRIMER Y UNICO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.

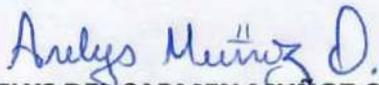
Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.



**JOSÉ MAURICIO CORDERO MUÑOZ**

**C.I. 1203301120**

**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**



**ARELYS DEL CARMEN MUÑOZ OLMEDO**

**C.I. 1205209792**

**PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**